

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 21 de septiembre de 2023, por la que se anuncia la provisión de varios puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública, en esta Universidad.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, una vez vistas las solicitudes de participación y apreciada la idoneidad de las personas seleccionadas, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA número 147, de 28 de julio), ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 21 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 185, de 26 de septiembre de 2023), para la provisión de varios puestos de trabajo que se especifican en el anexo a esta resolución, mediante el sistema de libre designación.

La toma de posesión y la incorporación efectiva al nuevo puesto se producirá al día siguiente de la publicación de la presente resolución, salvo que la Gerencia de esta Universidad, en función de las necesidades y la coordinación de los servicios administrativos, determine un plazo o fecha distinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 27 de octubre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

## ANEXO

ID	Puesto	Unidad Administrativa	Adjudicación
3899	Director/a Gabinete	RECTORADO	Gil Reyes, José Claudio
46	Director/a Técnico/a	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Martínez Guerrero, Celia
3914	Director/a Área	UNIDAD DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA	Rubio Mercado, Pedro
3917	Director/a Comunicación	OFICINA DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Centeno Cuadros, Carlos
192	Director/a	SERVICIOS JURÍDICOS	Roldán Garzón, Arturo
3910	Director/a Área	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Pedreira Romero, Irene
3594	Subdirector/a	CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DESIERTO
3595	Coordinador/a	CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DESIERTO
3900	Vicegerente/a	GERENCIA	Vera Suanes, Alicia
3901	Vicegerente/a	GERENCIA	Núñez González, María del Mar
3902	Vicegerente/a	GERENCIA	García Fernández, Celia María
969	Director/a Área	GERENCIA	Tovar Sanz, María Rosa
3904	Director/a Área	GERENCIA (Planificación Económica y Rendición de Cuentas)	López Quiles, José Miguel
3905	Adjunto a Vicegerencias	GERENCIA	Fernández Romero, José David
3907	Asesor/a Técnico/a	GERENCIA (Coordinación y Estrategia en Administración Electrónica)	Sola Comino, Beatriz
3913	Director/a Área	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	López Peral, Rafael
3024	Subdirector/a	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	Peregrín González, Ana María
3299	Director/a	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	España Sánchez, José Ramón
3300	Subdirector/a	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	Cano Entrena, Francisco